

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
CIRCULAR N° 081 DE 2021		Página 1 de 1

DE:	MILENA OLIVEROS CRESPO - Secretaria de Educación
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS
ASUNTO:	SUMINISTRO DE DOTACION VIGENCIA 2021
FECHA:	15 JUL 2021

La Secretaria de Educación, comunica al personal Docente y Administrativo que labora en Instituciones Educativas del Departamento del Huila, que el suministro de la Dotación para la vigencia 2021, fue adjudicado a la **UNION TEMPORAL STUDIO TEXTIL**, quien les deberá suministrar la dotación de vestido y calzado de labor, en los términos de la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989.

Es importante aclarar que para acceder a este derecho el empleado debe devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, así:

Periodo uno: del 1 de enero al 30 de abril

Periodo dos: del 01 de mayo al 31 de agosto.

Periodo tres: del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019

La Administración Departamental, en procura de facilitar el proceso de entrega, ha zonificado al Departamento en 4 puntos, en donde los docentes y funcionarios Administrativos de Instituciones Educativas prestan sus servicios, quienes deberán reclamar los bonos canjeables y recibir la dotación en los sitios establecidos conforme se indica a continuación:

En consecuencia, los beneficiarios de esta prestación, podrán recibir la primera dotación, **a partir del 26 de julio de 2021.**

ZONA/DIRECCION	HORARIOS DE ATENCION	MUNICIPIOS
SUR: PITALITO CC San Antonio Plaza Local 119-120 ROOTT+CO	Lunes a jueves de 10 Am a 8:00 Pm. Viernes y sábado de 10 Am a 9:00 Pm. Domingos y festivos de 11AM a 8:00 Pm	Acevedo, Palestina, San Agustín, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Elías, Timaná
CENTRO: GARZON Carrera 10 No. 7-46 centro. Chapelier	Lunes a viernes de 8:30 Am a 12:30 Pm y de 2:00 Pm a 7:00 Pm.	Garzón, Gigante, Guadalupe, Suaza, Agrado, Pital, Altamira, Tarqui



GOBERNACIÓN
DEL HUILA

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Código: SED-C050-F03

Fecha de Aprobación: 20 de
Diciembre de 2016

Versión: 1

CIRCULAR N° 081 DE 2021

Página 1 de 1

studio	Sábados de 8:30 AM A 7:00 Pm. Domingos y Festivos de 9:00 Am a 1:00 Pm	
OCCIDENTE: LA PLATA Calle 6 No. 5-53 centro Boutique paparazi	Lunes a Sábado de 8:00 Am a 12:30 Pm y de 2:00 Pm a 7:00 Pm. Domingos y Festivos de 9:00 Am a 12:30 Pm	La Plata, La Argentina, Paicol, Tesalia, Nataga
NORTE: NEIVA CC San Pedro Plazas Local 147 Y CC Unicentro Local 116 ROOTT+CO	Lunes a sábado de 10:00 Am a 8:00 Pm. Domingos y Festivos de 11 Am a 8:00 Pm	Colombia, Baraya, Tello, Villavieja, Aipe, Palermo, Santa Maria, Teruel, Iquira, Yaguara, Rivera, Campoalegre, Algeciras, Hobo

Este Despacho, agradece atender estas orientaciones, por lo cual les solicita aplicar principios básicos de respeto, demostrando con ello que son Servidores Público del sector EDUCACION.

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
ADRIANA CALDERON RUBIANO	Profesional Universitario	Proyectó	
LIDIA AYA AYA	Profesional Especializado Área Recursos Educativos.	Revisó	